

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/JAUS/lfm.

LOTA, 26 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 442.-

a) Ord. N° 49 de fecha 26.02.2018, de Director de Tránsito y Transporte Público, que solicita extensión de días y horario de Atención público y Tesorería Municipal.-

b) Reglamento Municipal N° 003 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

c) Lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud de Director de Tránsito de autorizar la ampliación del horario para una óptima atención de público a objeto de obtener mayores ingresos.

2.- La renovación de permisos de circulación año 2018.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza ampliación de horario en la Atención de público en Dirección de Tránsito y Transporte Público y Tesorería Municipal, de acuerdo a lo indicado:

Sábados 17, 24; domingos 18 y 25 de marzo 2018

Lunes 19 al viernes 23 de marzo 2018

Lunes 26 al Jueves 29 de marzo de 2018

Lunes 02 de abril de 2018

en horario 09:00 a 14:00 Hrs,

en horario 09:00 a 17:00 Hrs.

en horario 09:00 a 19:00 Hrs.

en horario 09:00 a 19:00 Hrs.

OPORTUNIDAD ARHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Tránsito.-
- Sección Tesorería Municipal.-
- Informática.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-